

Quillota, 14 de Noviembre de 2018.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 10956/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°352/2018 de 08 de Noviembre de 2018 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para devolución de la suma de **\$43.128.-**, a nombre de **FERNANDO XAVIER ALVARO GÓMEZ**, RUT N°21.975.761-1, con domicilio en Balmaceda N°1210, Boco, Quillota, fono: 931383432, Cuenta Corriente: 1370489810 del Banco de Chile, por concepto de Licencia de Conducir, cambio de domicilio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002201 de 16 de Octubre de 2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota;
4. Ord. N°307/2018 de 10 de Octubre de 2018 de Director de Tránsito y Transporte Público a Presupuesto;
5. Carta de solicitud de devolución de dinero de **FERNANDO XAVIER ALVARO GÓMEZ**;
6. Fotocopia Cédula de Identidad y Licencia de Conducir de **FERNANDO XAVIER ALVARO GÓMEZ**;
7. Orden de Ingreso Municipal Folio N°382631 de 14.09.2018;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a devolver la suma de **\$43.128.-**, a nombre de **FERNANDO XAVIER ALVARO GÓMEZ**, RUT N°21.975.761-1, con domicilio en Balmaceda N°1210, Boco, Quillota, fono: 931383432, Cuenta Corriente: 1370489810 del Banco de Chile.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, la Tesorería Municipal y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Tesorería Municipal
3. Interesada
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Director de Tránsito y Transporte Público
7. Secretaria Municipal

LMG/DMB/pssm.-